



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y SOPORTE A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS

15470

Resolución de la presidenta del Patronato de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears por la que se declara desierto el proceso de selección de un director técnico o una directora técnica

Antecedentes

1. En el BOIB núm. 136, de 15 de septiembre de 2015, se publicó la resolución de la presidenta del Patronato de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears, de 10 de septiembre de 2015, por la que se aprueban las bases y la convocatoria del proceso de selección de un director técnico o una directora técnica.

2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, los días 1 de octubre y 9 de octubre de 2015 se reunió la Comisión de valoración para revisar las solicitudes presentadas por las personas candidatas y comprobar si las mismas cumplían los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, resultando que ninguna de las personas aspirantes ha acreditado tener la especialidad en Psicología Social y de las Organizaciones.

Por lo anterior, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Declarar desierto el proceso de selección de un director técnico o una directora técnica convocado por resolución de la presidenta del Patronato de la Fundación de 10 de septiembre de 2015 (BOIB núm. 136, de 15 de septiembre).

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la página web de la Fundación.

Esta resolución se puede impugnar ante la jurisdicción social, sin que sea necesario formular ninguna reclamación previa a la vía judicial ante la Fundación.

Palma de Mallorca, 19 de octubre de 2015

La presidenta del Patronato de la Fundación

Fina Santiago Rodríguez

